

trece años (1), Dijo: "en el dia, que veo a este hombre (Hidalgo) declarado por este Santo Tribunal, impio y un Hereje rematado, he creido de mi deber referirle estas proposiciones, protestándole que las detesto . . . mi fin único es el que se vea la verdad y el conciliarme la caridad y conmisericion de este Santo Tribunal" (2).

En la declaracion dijo: "Los libros que continuamente leia (Garcia Carrasquedo) con Hidalgo eran. El *Ciceron*, el *Serri*, el *Calmed*, el *Natal Alexandro*, la Historia Eclesiástica de *Fleuri* en Italiano, el *Genobesi* (estoy en que era un tratado de Comercio tambien en Italiano). El *Molieri*, del que tradujo unas comedias e hizo representar muchas veces una de ellas, intitulada *El Textub*, aunque yo nunca asistí a ella, por no estar en este tiempo en San Felipe. El *Rasini*, del que tambien hizo traducciones de algunas de sus tragedias. Las Arengas de *Esquines* y *Demóstenes*, en frances, el *Clabijero* historia de América en Italiano. El Abate *Andres* Historia de la Literatura, Historia antigua de *Rolin*. Los Elementos de la Historia Universal por *Millo*, esta se la prestó el difunto Septiem de Guanajuato. El *Bosuet* defensa del Clero y refutacion de los protestantes. De estas Obras hacia mucho aprecio y las elogiaba en extremo. El Predio Rústico del Padre *Banseri*, la Historia natural del *Bufo* y las Causas célebres de *Pitabal*" (3).

Me ha parecido que el hablar detenidamente de los libros que estudiaba Hidalgo, es enaltecerlo en gran manera como

---

(1). Mui probablemente fué un joven protegido por Hidalgo.

(2). Es claro que dió la declaracion por miedo grave, viendo que Hidalgo estaba en un calabozo en vísperas de ser fusilado.

(3). Como he dicho, Hernandez y Dávalos publicó la declaracion de Garcia Carrasquedo i dió noticia de los libros de Hidalgo en 1877, Por esto, de los historiadores de la Revolucion de Independencia que escribieron antes, ni Bustamante, ni Alaman, Arrangoiz, Zamacois ni otro alguno refirió dicha declaracion i mui probablemente ni conocimiento tuvieron de ella, i aun respecto de los muchísimos que han escrito despues de 1877. no tengo noticia de que hayan referido dicha declaracion mas que el Sr. Lic. D. Luis Perez Verdía en su "Historia Particular del Estado de Jalisco," tomo II, pág. 19. Refiere la mencionada declaracion, sin hacer reflexion alguna sobre la influencia que hayan tenido los libros en el ánimo de Hidalgo, lo que no es extraño, porque aunque es claro que con su gran talento conoció dicha influencia, no era este el objeto de su obra, sino el que indica el título de ella.